



Quito 06 de febrero de 2015

Señor
Rene Almeida Luna
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

0000152

En respuesta a su atento oficio No RPDMQ-DESPACHO-2015-006-0F, respecto al proceso de Licitación No LICBS-002-RDMQ-2014 para "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", en el que solicita el apoyo y seguimiento del proceso, me permito indicar, que la DIRECCION METROPOLITANA DE INFORMATICA, en este proceso ha recorrido siempre conjuntamente con el REGISTRO DE LA PROPIEDAD, en cada una de las fases de este proceso.

Con estos antecedentes, la Dirección Metropolitana de Informática, como es de su interés, y considerando la modernización de Registro de la Propiedad prioritario, dentro del ámbito de sus competencias, pone a su disposición todo su contingente, y personal que tenga disponible para el éxito de este proceso.

Atentamente

ING JORGE LANAS ESPINOSA
DIRECTOR METROPOLITANO DE INFORMATICA



Elaborado por:	Fernando Quevedo	06/Feb/2015	
Revisado por:	Jorge Trujillo	06/Feb/2015	

Ticket#2015-008981

... d. 12/11/14
Incorporar al
Expediente y
Analizar.
2015/01/20



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Oficio N.- RPDMQ-DESPACHO-2015-006-OF

Quito, D.M., 05 de enero de 2015

ASUNTO: " Licitación No. LICBS-002-RDMQ-2014, para "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

Ingeniero
Jorge Lanas
DIRECTOR METROPOLITANO INFORMÁTICO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

De mi consideración:

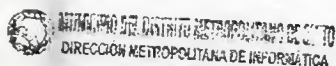
Dentro del Proceso de Licitación No. LICBS-002-RDMQ-2014, cuyo objeto es "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", me permito indicar lo siguiente:

Mediante Oficio No. A 0312 de 3 de septiembre de 2014, el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito autorizó al Registro de la Propiedad llevar adelante el proceso de contratación pública, cuyo objeto es "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

Mediante Resolución No. RPDMQ-2014-065 de 8 de septiembre de 2014, el señor Registrador de la Propiedad, resolvió disponer el inicio de proceso de licitación No. LICBS-002-RPDMQ-2014 generado para "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

Con fecha 8 de septiembre de 2014, se publicó en el portal de compras públicas el proceso de licitación No. LICBS-002-RPDMQ-2014.

Mediante resolución REPDMQ-2014-082 de 11 de noviembre de 2014, el Registrador de la Propiedad (E) del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, adjudicó el proceso de Licitación No. LICBS-RPDMQ-002- 2014, cuyo objeto es "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", al oferente CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, por un monto de USD \$3.675.917,52 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 52/100) monto que no contiene IVA, en los términos y condiciones establecidos en los pliegos, oferta, evaluación técnica, económica y demás documentos precontractuales. Así mismo se dispuso a la Dirección Administrativa Financiera, la notificación al adjudicado, en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec; y, se dispuso a la Dirección de Asesoría y Control Jurídico, elabore el proyecto de contrato conforme la normativa legal vigente.



DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA
Ulloa N31-10 y Murgeón

PBX: 3986170 www.registrodela propiedad.quito.gob.ec

FECHA: 2015-01-06

Firma de recepción:

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se suscribió el contrato entre el Registro de la Propiedad y el CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, por un monto de USD \$3.675.917,52 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 52/100) monto que no contiene IVA, en los términos y condiciones establecidos en los pliegos, oferta, evaluación técnica, económica y demás documentos precontractuales.

Cabe mencionar que el procedimiento precontractual fue revisado y validado por el Ente rector en Contratación Pública SERCOP, a su vez el proyecto de contrato fue revisado por la Procuraduría Metropolitana y la Administración General; y, así como también la documentación habilitante fue remitida a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción.

Con memorando No .RPDMQ-DESPACHO-*2014-015*-M de fecha 23 de diciembre de 2014 se designó al Ingeniero Marcelo Carrera Asesor Informático del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en calidad de Administrador del mencionado Contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato.

De la misma manera cabe mencionar que el contrato cuyo objeto es "**MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**", contiene siete (7) componentes desglosados de la siguiente manera: a) Propuesta de Normativa; b) Reingeniería de Procesos; c) Digitalización del Acervo Registral; d) Automatización – Indexamiento y Marginación; e) Automatización – Registral Electrónica; f) Automatización – Servicios Telemáticos; g) Gestión del Cambio; y, h) Certificación ISO.

En virtud de estos antecedentes, una vez que ha sido suscrito el contrato, el mismo que al momento se encuentra en ejecución; y, con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa vigente así como también es prioridad del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, difundir los valores y principios de transparencia en el manejo de fondos públicos del Municipio del Distrito Metropolitano, solicito su apoyo y seguimiento dentro del ámbito de sus competencias en la ejecución del proceso contractual a llevarse a efecto, para lo cual agradeceré se brinde toda la colaboración necesaria que el caso amerite.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Rene Almeida Luna
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

RA/DGuerrero 

Adj: Copia del contrato

C.C. Administradora General
Administrador de Contrato